

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11026 LA ELÉCTRICA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA,
SOCIEDAD ANÓNIMA.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 30 de marzo de 2009, entre otros, tomó el siguiente acuerdo: Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta General Ordinaria, de acuerdo con lo previsto en los Arts. 94 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, y que se celebrará (Dios mediante) el sábado 27 de junio de 2009, a las doce horas en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Cañuelo, número seis, de Villanueva de Córdoba (Córdoba), o en su defecto al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la gestión realizada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2008, cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Propuesta de distribución del beneficio y aplicación de resultados.

Tercero.- Otorgamiento, a la Consejera Delegada, de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta General que lo precisen o hayan de inscribirse en los Registros Públicos.

Cuarto.- Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, están a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio social, a quienes se recuerda el derecho que tienen a obtener dicha documentación de forma gratuita en la forma prevista en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de Córdoba, 30 de marzo de 2009.- El Consejo de Administración.
Firmado: El Secretario, D. José María Molina Sánchez-Herruzo, V.º B.º, el Presidente del Consejo de Administración, D. Andrés Torrico Herrero.

ID: A090022058-1